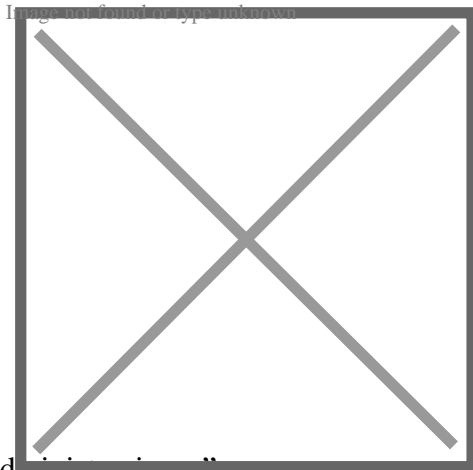


El PA plantea en una moción la modificación de la Ley de Transparencia andaluza

El trasfondo de la propuesta es conseguir que todos los órganos y entidades públicas sean objeto de fiscalización

Rafael Cobo Calmaestra

Lunes 2 de febrero de 2015 - 16:46



El Partido Andalucista de Priego ha presentado una moción incluida en el orden del día del próximo pleno de la Corporación prieguense, relacionada con una Iniciativa Legislativa Municipal (ILM) para modificar la actual Ley de Transparencia andaluza, aprobada en junio del pasado año 2014.

Según indicaba en rueda de prensa el portavoz del grupo municipal andalucista, Juan Carlos Pérez Cabello, el trasfondo de esta propuesta es conseguir que todos los órganos y entidades públicas sean objeto de la fiscalización de esta Ley, “que se queda corta para lo que los andalucistas entendemos lo que tiene que ser la transparencia y las relaciones de los ciudadanos con las distintas

administraciones”.

En este sentido Pérez Cabello ponía de manifiesto que en la Ley de Transparencia “hay cuestiones que no se abordan”, entre ellas las normas de buen gobierno den las relaciones de los ciudadanos con las administraciones públicas, “que en esta Ley ni se abordan y en otros casos se hace pero no a favor de los ciudadanos, sino de las administraciones, como es el caso del silencio administrativo”.

Como añadía el portavoz andalucista, la ILM consta de una memoria en la que se hace un recorrido por las prescripciones que la legislación nacional y autonómica hacen en relación a la transparencia, “normas en las que ya se establece y se garantiza el derecho que tienen los ciudadanos a tener unas buenas relaciones con las administraciones públicas”, planteando como principal objetivo “la implantación y consolidación de un nuevo modelo de gobierno, en el que los ciudadanos tengamos acceso a la información relativa a las ayudas que reciben de las administraciones públicas los partidos políticos y las organizaciones empresariales y cómo gastan ese dinero”.

Según apuntaba Pérez Cabello, la ILM define la transparencia política como, “el nivel de accesibilidad y publicidad que el gobierno ofrece a la ciudadanía en relación con su actividad pública y la garantía del ejercicio del derecho de los ciudadanos a la información sobre el funcionamiento interno del gobierno y sus instituciones”.

Por último, Pérez Cabello indicaba que en relación a esta moción, espera contar con el apoyo unánime de todos los grupos políticos con representación en la Corporación, mayoría absoluta que será necesaria para que continúe su tramitación y pueda presentarse en el Parlamento de Andalucía, en el caso de ser aprobada en más de cuarenta ayuntamientos de nuestra región.